



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

25 MAYO 2018

DECRETO EXENTO N° 1359 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso del Depto. de Cultura
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 24/05/2017, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase al **"DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA I. MUNICIPALIDAD VALLENAR"** representada por la Sra. Fabiola Pérez Tapia, para realizar actividad **"CELEBRACION DEL DIA PATRIMONIO CULTURAL "** en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 27 de Mayo del 2018 en el horario 8.00 hrs hasta las 17.00 hrs aproximadamente.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FAREZ RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM.FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Cultura
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal ✓
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

PLT/NFR/RPC/rob